

**DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en atención a lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX, 44 fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado someto a consideración el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes;

C O N S I D E R A N D O S

Que el transporte público es y seguirá siendo parte fundamental de movilidad para la Ciudadanía, y es también fuente de trabajo e ingreso para cientos de hombres y mujeres que buscar un sustento para sus familias.

El uso de las tecnologías y los mecanismos jurídicos implementados en nuestro Estado, han dado como resultado el aumento de posibilidades para el servicio de transporte de taxis, generando en consecuencia una serie de conflictos entre los prestadores de servicios concesionados llamados TAXIS, en particular los que tiene su base en la Central de Autobuses de

Puebla, los que lo lleva a confrontarse, pelearse por el pasaje y crear un verdadero conflicto que además de dar muy mala imagen para los visitantes de nuestro Estado, genera situaciones de inseguridad y peligro para todos los asiduos a la central de referencia.

En razón de lo anterior sea esta Tribuna para hacer un llamado al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, para que analice la situación de los taxistas en la Central de Autobuses CAPU y se eviten enfrentamientos entre ellos, en pro de la seguridad de las y los poblanos y de todos los visitantes al mismo, así como para dar certeza jurídica del funcionamiento y prestación de este servicio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX, 44 fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; someto a consideración del Honorable Congreso del Estado, el presente Punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se solicita exhortar a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado a que analice la situación de los taxistas en la Central de Autobuses CAPU y se eviten enfrentamientos entre ellos, en pro de la seguridad de las y los poblanos y de los visitantes al mismo, así como para dar certeza jurídica del funcionamiento y prestación de este servicio.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A
24 DE OCTUBRE DE 2018

DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO MORENA EN LA
SEXAGESIMA LEGISLATURA

Esta hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, analice la situación de los taxistas en la Central de Autobuses CAPU y se eviten enfrentamientos entre ellos, en pro de la seguridad de las y los poblanos y de todos los visitantes al mismo, así como para dar certeza jurídica del funcionamiento y prestación de este servicio.